



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 **ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (3483)**

2
3 ACTO:

4 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

5 OTORGANTES:

6 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CEDULA/PASAPORTE/RUC CALIDAD
7 **LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA.** **RUC. 1790941892001** **OTORGANTE**

8 CUANTÍA: USD. \$ 5.002,00

9 **DI 3 COPIAS **GLR****

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
11 del Ecuador, hoy día, **CINCO (05) de SEPTIEMBRE** del año
12 **DOS MIL SIETE**, ante mí, **DOCTOR GUSTAVO ARIAS**
13 **CASTELLANOS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE**
14 **DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular Doctor
15 Enrique Díaz Ballesteros, mediante Acción de Personal número
16 uno nueve nueve seis-DP-DDP del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, de fecha veinte de Agosto del dos mil siete,
18 comparece el señor Ingeniero **THOMAS PETER ROSENBERG**
19 **BURGOS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **LA**
20 **CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN COMPAÑÍA LIMITADA**; y,
21 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
22 Socios, conforme consta del nombramiento y Acta que se
23 agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad
24 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado
25 en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder
26 obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus
27 documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario, en el
28 objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y

1 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta
2 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
3 siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de las escrituras
4 publicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de
5 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LA
6 CASA DE LOS QUÍMICOS LAQUIN COMPAÑÍA LIMITADA,
7 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento se la
9 presente escritura el Ingeniero Thomas Peter Rosenberg Burgos,
10 en su calidad de Gerente General de la compañía, según consta
11 del nombramiento que se agrega, debidamente facultado por la
12 Junta General Extraordinaria de socios de la misma en sesión de
13 veinte y uno de agosto de dos mil siete, que también se incorpora
14 al presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) LA
15 CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN COMPAÑÍA LIMITADA, se
16 constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario
17 Quinto del Cantón Quito el treinta y uno de enero de mil
18 novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el
19 tres de mayo del mismo año, con un capital social de dos
20 millones novecientos dieciocho mil sucres. – b) Sus socios fueron
21 los señores Ingeniero Thomas Peter Rosenberg Burgos, con
22 quinientas dos participaciones; Ingeniero Ronald Adolfo
23 Rosenberg Burgos con doscientos sesenta y dos participaciones;
24 Ingeniero Julio Ernesto Rosenberg Burgos con mil trescientos
25 noventa y tres participaciones, Hans Rosenberg Koenigsberger
26 con seiscientos treinta y cinco participaciones y Elid Miriam
27 Vizuite Barros con ciento veinte y seis participaciones. – c)
28 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Cantón Quito el treinta y uno de octubre de mil novecientos
2 ochenta y nueve, los socios señores Elid Vizuite Barros y Hans
3 Rosenberg, cedieron a favor del ingeniero Thomas Rosenberg
4 ciento veintiséis y quinientas treinta y cinco participaciones, en su
5 orden. – d) Luego de la cesión efectuada, la conformación del
6 capital social de la compañía, era la siguiente Ingeniero Thomas
7 Rosenberg Burgos, un mil ciento sesenta y tres participaciones,
8 Ingeniero Julio Ernesto Rosenberg Burgos, un mil trescientos
9 noventa y tres participaciones; Tecnólogo Ronald Rosenberg,
10 doscientas sesenta y dos participaciones; y, Hans Rosenberg
11 Koenigsberger, cien participaciones. – e) El treinta y uno de
12 diciembre de mil novecientos noventa y siete falleció el socio,
13 señor Hans Rosenberg Koenigsberger y, el veinticinco de
14 diciembre del mismo año falleció su cónyuge, señora Tomasa
15 Burgos Alvarado de Rosenberg quedando como sus herederos
16 los señores Thomas Peter Rosenberg Burgos, Ingeniero Ronald
17 Adolfo Rosenberg Burgos, Ingeniero Julio Ernesto Rosenberg
18 Burgos, Jhon Rosenberg Burgos e Ivonne Rosenberg Burgos,
19 quienes obtuvieron la posesión efectiva de los bienes de los
20 prenombrados causantes según consta del Acta Notarial
21 otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho,
22 correspondiendo a cada uno de ellos veinte participaciones
23 sociales de la compañía. f) Mediante escritura autorizada por el
24 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el cuatro de febrero del
25 dos mil, los prenombrados socios previa la autorización unánime
26 de la Junta General de Socios, efectuaron las siguientes cesiones
27 de participaciones: uno: Jhon Rosenberg Burgos cedió sus veinte
28 participaciones a favor de María Alejandra Rosenberg Yépez, sus

1 veinte participaciones sociales; dos: Ivonne Rosernberg Burgos
2 cedió a favor de María Alejandra Rosenberg Yépez, sus veinte
3 participaciones sociales; tres. Julio Ernesto Rosenberg Burgos,
4 que era titular de un mil cuatrocientas trece participaciones, (un
5 mil trescientas noventa y tres, como socio fundador y veinte como
6 heredero del señor Hans Rosenberg), cedió a favor de Thomas
7 Rosenberg la cantidad de setecientos siete participaciones y a
8 favor de María Alejandra Rosenberg, la cantidad de setecientos
9 seis participaciones; cuatro. Ronald Rosenberg Burgos, titular de
10 doscientas ochenta y dos participaciones, (doscientas sesenta y
11 dos como socio fundador y veinte como heredero del señor Hans
12 Rosenberg) cedió a favor de Thomas Rosenberg la cantidad de
13 ciento cuarenta y un participaciones; y, a favor de María
14 Alejandra Rosenberg la cantidad de ciento cuarenta y un
15 participaciones. – g) Luego de las cesiones efectuadas la
16 conformación del capital social es la siguiente: uno. El socio
17 Ingeniero Thomas Rosenberg Burgos era titular de dos mil treinta
18 y un participaciones de un mil sucres cada una; y dos. La señorita
19 María Alejandra Rosenberg Yépez era titular de ochocientas
20 ochenta y siete participaciones de un mil sucres cada una.– h) La
21 ley para la transformación económica del Ecuador, publicada en
22 el Registro Oficial treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil,
23 obligó a expresar en dólares de los Estados Unidos de América el
24 capital y la contabilidad de las personas naturales y jurídicas que
25 se encontraban expresados en sucres. Para la aplicación de esta
26 disposición la Superintendencia de Compañías expidió la
27 resolución CERO CERO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO CERO
28 OCHO, según la cual las participaciones de un mil sucres de



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 valor equivalen a cuatro centavos de dólar.- De conformidad con
2 las disposiciones antes mencionadas, luego de efectuar la
3 conversión por efecto del cambio del sistema monetario
4 ecuatoriano, el capital de la compañía, se encontraba integrado
5 de la siguiente manera:-----

6 SOCIO	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL SOCIAL
7	SUCRES	DÓLARES
8 Thomas Peter Rosenberg Burgos	2.031.000,00	81,24
9 María Alejandra Rosenberg Yépez	887.000,00	35,48
10 TOTAL	2.918.000,00	116,72

11 i) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo
12 Octavo del Cantón Quito el cuatro de octubre de dos mil seis,
13 inscrita el veinte y ocho de diciembre del mismo año, fue
14 incrementado el capital social de la compañía a la suma de
15 cuatrocientos trece dólares y se incorporó como socio de la
16 compañía el Ingeniero Julio Ernesto Rosenberg Burgos.- j) La
17 Junta General de Socios de la Compañía, en sesión de veintiuno
18 de agosto de dos mil siete acordó por unanimidad el aumento del
19 capital social de la compañía en la suma de cinco mil dos dólares
20 de los Estados Unidos de América, según consta del acta que se
21 agrega a la presente escritura.- **TERCERA. – AUMENTO DE**
22 **CAPITAL.**– Con los antecedentes indicados, el Ingeniero
23 Thomas Rosenberg Burgos, en la calidad en la que comparece,
24 declara que aumenta el capital social de LA CASA DE LOS
25 QUÍMICOS LAQUIN COMPAÑÍA LIMITADA, en la suma de cinco
26 mil dos dólares de los Estados Unidos de América, es decir el
27 capital de la compañía será de cinco mil cuatrocientos quince
28 dólares estableciendo que el aumento se ha suscrito y pagado en

1 su totalidad, mediante la capitalización de utilidades generadas
2 en el ejercicio económico dos mil seis y mediante aporte en
3 efectivo, en la forma y según el detalle que consta en el cuadro
4 de integración del aumento del capital social que se agrega a
5 esta escritura.- Además declara bajo juramento que el aumento
6 de capital social ha sido efectiva y correctamente efectuado.-
7 **CUARTA.-** Los socios que suscriben y pagan el aumento de
8 capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA.- REFORMA**
9 **DE ESTATUTOS.-** Igualmente en cumplimiento de los dispuesto
10 por la mencionada Junta General de Socios el Gerente General
11 de LA CASA DE LOS QUÍMICOS LAQUIN COMPAÑÍA
12 LIMITADA procede a reformar la cláusula sexta de los estatutos
13 sociales, la misma que dirá: "Cláusula sexta: CAPITAL SOCIAL.-
14 El capital social se la compañía es de cinco mil cuatrocientos
15 quince dólares de los Estados Unidos de América dividido en
16 cinco mil cuatrocientas quince participaciones de un dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una". **SEXTA.-** El señor
18 Notario Quinto del Cantón Quito que autorizó el treinta y uno de
19 enero de mil novecientos ochenta y nueve, la escritura de la
20 constitución de LA CASA DE LOS QUÍMICOS LAQUIN
21 COMPAÑÍA LIMITADA se servirá sentar razón del otorgamiento
22 de la presente escritura al margen de la matriz de dicha escritura
23 y sentará las razones correspondientes en las copias que
24 confieran del presente instrumento.- El señor Notario se servirá
25 agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la
26 validez de este instrumento.- **FIRMADO)** Doctora PAULINA
27 MARTINEZ, con matrícula profesional número dos mil ochenta y
28 uno del Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUI LA**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
2 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura
3 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le
4 fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica
5 en todas y cada una de sus partes, para constancia firma
6 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
7
8

9

10 **ING. THOMAS PETER ROSENBERG BURGOS**

11 **C.C. 170413371-7**

C.V. 168-0124

12
13
14
15
16

DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

17
18
19
20 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**
21
22
23
24
25
26
27
28



La Casa de los Químicos

LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN Cía. Ltda.

Av. América N18-17 y Asunción
Telfs.: (02) 2503 428 2503 475 Fax: (02) 2503 475
Castilla 17-03-404 • Quito - Ecuador
E-mail: laquin@accessinter.net

252723

Quito, 24 de abril del 2006

Señor Ing.
Thomas Rosenberg B.
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de "LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA LTDA.", reunida del día 17 de abril del 2006 ha ratificado a usted por decisión unánime como

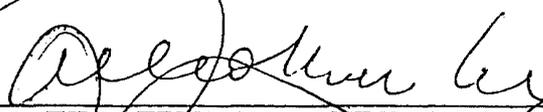
GERENTE GENERAL

de nuestra compañía, para un período estatutario de dos años.

En consecuencia usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con las normas establecidas que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 31 de enero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de mayo de 1989.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo de usted.

Atentamente,
LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA LTDA.


ING. JULIO ERNESTO ROSENBERG BURGOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Acepto el nombramiento de Gerente General de "LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA LTDA."

Quito, 24 de abril del 2006


Ing. Thomas Peter Rosenberg Burgos
C.I. 170413371-7

ES FIEL COMPULSA
DEL DOCUMENTO
AGREGADO A OTRA
ESCRITURA PÚBLI
CA. BOY FE.
EL NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7801 del Registro de Nombramientos Tomo 137 - 5
Quito, a - 9 AGO. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA No. 005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el veintiuno de agosto de dos mil siete, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida América N18-17 y Asunción, se reúnen los socios de LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA., señores:

SOCIO	PARTICIPACIONES	REPRESENTANTE
Ing. Thomas Peter Rosenberg	376	Por sus propios derechos
María Alejandra Rosenberg Yépez	36	Representada por la señora Rosa Yépez de Rosenberg
Julio Ernesto Rosenberg Burgos	1	Por sus propios derechos

Los socios nombrados representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria de socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía.

Preside la sesión el titular, Ing. Julio Ernesto Rosenberg y actúa como secretario el Gerente General, Ing. Thomas Rosenberg.

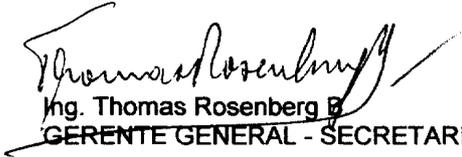
El Presidente declara instalada la Junta e inicia el tratamiento del orden del día. Concede la palabra al Gerente de la Compañía quien manifiesta a los asistentes que es conveniente para la compañía realizar un aumento de capital, utilizando las utilidades generadas en el ejercicio económico 2006, de modo que pueda beneficiarse del tratamiento tributario preferencial establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno. Propone que se capitalice la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, que corresponden a utilidades del citado ejercicio, y que se efectúe un aporte en efectivo para obtener el monto exacto del valor de las participaciones de cada socio. La Junta acoge la propuesta por unanimidad y resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de cinco mil cuatrocientos quince dólares, mediante la suscripción de cinco mil dos participaciones de un dólar cada una por un monto de cinco mil dos dólares que se cubrirán en parte con utilidades generadas en el ejercicio económico 2006, por la suma de cinco mil dólares y la diferencia de dos dólares con aportes en efectivo. Igualmente aprueba la reforma de la cláusula sexta del estatuto social,

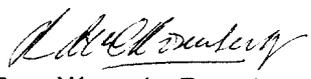
CLÁUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de cinco mil cuatrocientos quince dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil cuatrocientas quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Igualmente la junta autoriza al Gerente para que realice los trámites necesarios para legalizar el aumento de capital y más acuerdos tomados en la junta, así como para que formule el cuadro de integración del aumento de capital y otorgue la correspondiente escritura pública.

Habiéndose tratado el punto para el que fue convocada la Junta, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la que puesta en conocimiento de los asistentes es aprobada por unanimidad. Siendo las diez horas se levanta la sesión.


Ing. Julio Ernesto Rosenberg B.
PRESIDENTE


Ing. Thomas Rosenberg B.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Rosa Yépez de Rosenberg
Representante María Alejandra Rosenberg

LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA.
 CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	Capital actual US\$	Capital pagado con utilidades 2008 US\$	Capital pagado en numerario US\$	Nuevo capital US\$	Porcentaje
Thomas Peter Rosenberg Burgos	378.00	4,552.08	0.94	4,929.00	91.0249
María Alejandra Rosenberg Yépez	36.00	435.84	0.15	472.00	8.7165
Julio Ernesto Rosenberg Burgos	1.00	12.12	0.90	14.00	0.2585
TOTAL	415.00	5,000.00	2.00	5,415.00	100.0000

Thomas Rosenberg

[Handwritten mark]

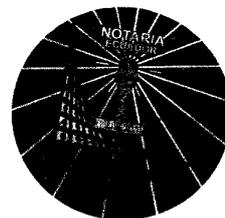
ESPACIO
 EN
 BLANCO



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga la Compañía **LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RA-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

007

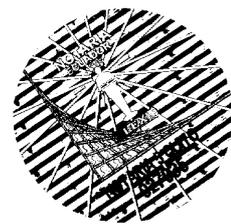
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.07.Q.IJ.004169 dictada por la Doctora Genoveva Polanco Lanas, Intendenta Juridica de Compañías, el 18 de octubre del 2007; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la **COMPANIA LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN C.L.**, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora el 31 de enero de 1989, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y nueve de octubre del año dos mil siete.-

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta

Cristóbal Navas Davila
Notario





Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 05 de Septiembre de 2007, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 07.Q.IJ.004169, de fecha 18 de Octubre del 2007, que Aprueba la referida escritura.- **Quito a, 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00-9



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE** de la Sra. **INTENDENTE JURÍDICA** de 18 de octubre de 2.007, bajo el número **3230** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **818** del Registro Mercantil de tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 1593, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LA CASA DE LOS QUÍMICOS LAQUIN CÍA. LTDA.**", otorgada el cinco de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1937**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044490**.- Quito, a cinco de noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

